

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
DE BOGOTÁ

**TRASLADO NO RECURRENTES DEL
RECURSO DE REPOSICIÓN**

REF. : 2022-025-3

AFECTADO: LUZ VIVIANA MARTÍNEZ MORENO

Bogotá D.C., 3 de junio de 2022

Una vez interpuesto en término un recurso de reposición contra la decisión de 26 de mayo de 2022, se corre traslado, por el término de dos (2) días para que los sujetos procesales y demás intervinientes tengan la posibilidad de intervenir al respecto.

INICIA: TRES (3) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) 8:00 A.M

VENCE: SEIS (6) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022). HORA 5:00 P.M

Conste,

MAURICIO ESCOBAR MARTÍNEZ
Secretario